



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 28 de diciembre de 2018.

VISTO

La Resolución Decanal 320/09, por la cual se nombra al Lic. Bernardo GONZALEZ KRIEGLER como Administrador de los servicios informáticos de esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución del H.Consejo Superior N° 471/95 y sus modificatorias, regulan el pago de asignaciones complementarias al personal docente;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes de Fondo Universitario.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de los servicios prestados mediante asignación complementaria, al Lic. Bernardo GONZÁLEZ KRIEGLER (leg. 28303) en su cargo docente de Profesor Asociado DE (cód.105) del Departamento Universitario de Informática de esta Universidad Nacional de Córdoba, por las tareas como Administrador de los servicios informáticos de esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

ARTÍCULO 2º: Fijar el monto de la asignación complementaria en PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 7.859,56) mensuales y por el lapso 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 3º: Encuadrar lo dispuesto en el artículo anterior, en el marco de la Resolución HCS N° 471/95 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso con cargo a los recursos del Fondo Universitario – Fuente 16.

AF. ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 722/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF